



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

Notificación de la Sentencia del 20 de junio de 2023, proferida por el magistrado ponente Jaime Alberto Saraza Naranjo, en Sala de Decisión Civil– Familia, a **Diana Carolina Mejía Diez y a Adrián Felipe Mejía Diez**, dentro de la acción de tutela instaurada por Mariela Hurtado de Osorio, contra el Juzgado 01 Civil del Circuito de Dosquebradas y en la que se vinculó a María del Socorro Fajardo Marín, a José Mauricio Gómez Gómez, a Diana Carolina Mejía Diez y a Adrián Felipe Mejía Diez, así como a los herederos indeterminados del señor Oscar de Jesús Mejía Agudelo. Radicado 66001-22-13-000-2023-00211-00

La citada sentencia resolvió:

“DECISIÓN

*En armonía con lo dicho, la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pereira, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley **DECLARA IMPROCEDENTE** la presente acción de tutela...”*

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, junio 20 de 2023.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

SECRETARIO

DMDM